

Con tu Diploma DELF/DALF obtén un Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México.

En 2010, la SEP reconoció oficialmente los diplomas emitidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de la República Francesa, con lo cual con un sólo examen DELF/DALF, usted puede obtener dos diplomas, uno emitido por el MEN francés, y otro por la SEP mexicana.

A efecto de facilitar la tramitación de esa certificación mexicana CENNI de los diplomas DELF/DALF, ya obtenidos con anterioridad en la Alianza Francesa, la Oficina Nacional de Certificaciones DELF-DALF de México ofrece la posibilidad de hacer los trámites necesarios desde su ciudad.

Pasos a seguir:

1. El candidato debe previamente crear su expediente informático, y para tal efecto se conecta al sitio www.cenni.sep.gob.mx para acceder a la página "Solicitud personal para obtener la CENNI: <http://cenni.sep.gob.mx/cenni/CapturaSolicitud> luego llenar todos los campos:
 - a. Sus datos personales,
 - b. La información relativa al diploma: la institución evaluadora (Seleccionar 52.CCC IFAL AMBASSADE DE FRANCE AU MEXIQUE), el idioma a certificar, el diploma (instrumento DELF o DALF Tout Públic, Junior, Prim, Scolaire, PRO), la fecha que aparece en el diploma y su número.
 - c. Para el campo Resultados en Examen, el candidato indica el nivel del diploma (A1, A2, B1, B2, C1, C2) no hay que capturar ninguna calificación.
 - d. La encuesta A: se trata de contestar diversas preguntas sobre el contexto del aprendizaje del idioma.
 - e. La encuesta B: se trata de contestar diversas preguntas sobre sus estudios universitarios y su profesión.

NOTA: Se recomienda utilizar Internet Explorer para crear el expediente informático; el candidato debe cuidar la correcta ortografía de sus nombres y apellidos.

El candidato guarda e imprime su expediente anotando con cuidado el número de folio.

2. Enseguida el candidato remite a su Centro de Exámenes los siguientes documentos:
 - a. Copia del Acta de Nacimiento
 - b. Número de la CURP
 - c. Copia del Diploma DELF o DALF
 - d. 2 Fotos tamaño infantil a color
 - e. Número de folio del trámite
 - f. Solicitud impresa

3. El Centro de Exámenes reúne los expedientes, verifica que estén completos, y los remite a la Oficina Nacional de Certificaciones DELF-DALF antes de la fecha límite fijada al 16 de diciembre de 2011.

4. En un plazo de alrededor de 3 meses posteriores a la fecha límite, los Certificados CENNI estarán disponibles para el candidato en su Centro de Exámenes.

Costos del trámite:

El costo del procedimiento de reconocimiento, fijado por la Comisión Nacional del DELF y del DALF, es de \$600.00 (tarifa al 1º de enero de 2012), pagaderos en una sola exhibición al momento de entregar la documentación respectiva en el centro de exámenes. Este monto está destinado a cubrir los gastos de la Oficina nacional con la DEGAIR.

Invitamos a todos los detentores de un Diploma DELF-DALF a tramitar su Certificación CENNI, que le permitirá tener un reconocimiento oficial de la SEP de su nivel de francés.